

**ACUERDO Nro. 34 /2013**

En San Miguel de Tucumán, a los 18 días del mes de junio de dos mil trece, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 136/2012 para la cobertura de la vacante existente en el Juzgado de Instrucción IIa. Nominación del Centro Judicial Capital; y

**CONSIDERANDO**

Que en reunión del día 30 de abril pasado se resolvió, en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno, cursar las invitaciones a los candidatos propuestos por los distintos estamentos para integrar el Jurado evaluador del concurso referenciado en el visto.

Que habiendo prestado conformidad los miembros convocados para desempeñarse en el carácter propuesto, de conformidad con el artículo citado *supra*, el Jurado del concurso antes mencionado quedará integrado de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Dr. Eudoro Ramón Albo, TITULAR; Dra. Liliana Vitar, SUPLENTE
- Por los académicos: Dr. Pablo Vega, TITULAR; Dr. Adrián Norberto Martín, SUPLENTE
- Por los abogados: Dr. Sebastián Herrera Prieto, TITULAR; Dr. Ángel José Paliza, SUPLENTE.

Que igualmente es preciso determinar la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la etapa de oposición del concurso de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende conveniente fijar el día 26 de junio próximo a hs. 8,00 a efectos de la realización de la prueba de oposición del concurso en cuestión, la que se llevará a cabo en la sala de máquinas de la sede del Colegio de Abogados sita en calle Congreso 450 de ésta ciudad.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197, (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

## ACUERDA

Artículo 1º: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso Nro. 72 para la cobertura de un cargo vacante de Juez/a de Instrucción de la II Nominación del Centro Judicial Capital de la siguiente manera: por el estamento de los magistrados: Dr. Eudoro Ramón Albo, TITULAR; Dra. Liliana Vitar, SUPLENTE; por los académicos: Dr. Pablo Vega, TITULAR; Dr. Adrián Norberto Martín, SUPLENTE; por los abogados: Dr. Sebastián Herrera Prieto, TITULAR; Dr. Ángel José Paliza, SUPLENTE.

Artículo 2º: **FIJAR** el día 26 de junio próximo a hs. 8,00 para la realización de la prueba escrita de oposición, la que tendrá lugar en la sala de máquinas de la sede del Colegio de Abogados sita en calle Congreso 450 de ésta ciudad.

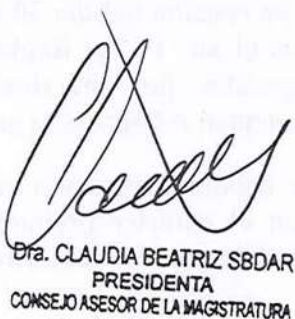
Artículo 3º: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos.

Artículo 4º: **DISPONER** la publicidad de lo aquí acordado en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

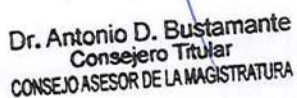
Artículo 5º: De forma.



Dr. Augusto F. Ávila  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



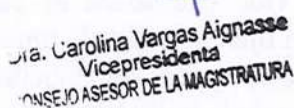
Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. Antonio D. Bustamante  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. Federico Romano Norri  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. Carolina Vargas Aignasse  
Vicepresidenta  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ante mí, diez de.



Dr. Fabricio Faluccci  
Secretario  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA